

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

VISTO:

Que mediante Decreto N° 0038/26, se concede licencia por razones de salud a la Concejál Manuela Alonso, por el término comprendido entre los días 22 de Septiembre y 6 de Octubre, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que en nota fechada 6 de Octubre, la Concejál solicita se amplíe el plazo de la licencia hasta el día 16 de Octubre.

Que en Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha, éste Cuerpo ha otorgado la licencia requerida.

Que, por consiguiente corresponde extender el plazo del reemplazo, manteniendo la incorporación a este Cuerpo de la Concejál Suplente Sra. Valeria Mercedes Campagne.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Amplíase el plazo de la licencia concedida mediante Decreto N° 0038/26, a la ===== Concejál Manuela Alonso, hasta el día 16 de Octubre inclusive.-

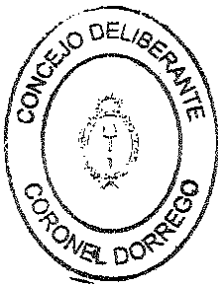
ARTÍCULO 2º) Durante el plazo estipulado en el artículo anterior, ocupará el cargo de Concejál ===== Concejál Suplemente, Sra. Valeria Mercedes Campagne.-

ARTICULO 3º) La licencia otorgada en el presente será con percepción de la dieta, según estipula el ===== Artículo 12º del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0043/26